

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día **31 de Octubre** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informe de las Comisiones Municipales

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen para la autorización para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición e instalación de equipos luminarios LED, en el municipio de Villa de Álvarez, de acuerdo a la Licitación Pública Nacional OM-002/2017.

COMISION DE PLANEACIÓN

a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a modificaciones del POA.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia

V.- Asuntos Planteados por Dependencias

VI.- Asuntos Planteados por Terceros

VII.- Asuntos Generales

VIII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

